

11/215

1882 HISTORIA PARLAMENTARIA

P 5

V. 2

CAMARA DE SENADORES



FONDO BIBLIOTECA PUBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEON

TOMO II



Capilla Alfonso

MEXICO

Imprenta del Gobierno Federal, en Palacio

Dirigida por Saldaña y Murguía

1882

OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA UNION

JUNTAS PREVIAS



Primera junta previa celebrada el día 20 de Marzo de 1876.

Presidencia del C. Guzman.

A las cuatro de la tarde se pasó lista resultando presentes los CC. Aguirre, Balandrano, Baz, Bengoa, Dondé, Fernandez, Goytia, Guzman, Hernandez, Jáuregui, Lémus, Lerdo, Llaven, Mercado, Núñez, Parada, Peniche, Romero Rubio, Ruelas, Ramirez José H., Salas, Sanchez Azcona, Saavedra, Tagle, Urueta, Viezca, Vidaña, Velez, Velasco y Verdugo.

El C. BALANDRANO, secretario.—Se ha presentado la siguiente

PROPOSICION.

“Llámesese á los CC. Cueto y Azpiroz, senadores suplentes por el Distrito Federal y por Tlaxcala.

“México, Marzo 20 de 1876.—Velasco.”

El mismo SECRETARIO.—A pedido de su autor, se pregunta si se le dispensan los trámites.

¿Se le dispensan los trámites?

Están dispensados.

Está á discusion.

No hay quien pida la palabra.

¿Se aprueba?

Aprobada.

El mismo SECRETARIO.—Se cita á los ciudadanos senadores para el dia 27 del presente á las dos de la tarde.

El C. PRESIDENTE.—Se disuelve la Junta.

Segunda junta previa celebrada el día 27 de Marzo de 1876.

Presidencia del C. Guzman.

A las cuatro de la tarde se pasó lista resultando presentes los CC. Aguirre, Balandrano, Baz, Bengoa, Dondé, Fernandez, Flores, Goytia, Guzman, Hernandez, Jáuregui, Lémus, Lerdo, Lláven, Mendoza, Mercado, Núñez, Parada, Perales, Peon Contreras, Romero Rubio, Ruelas, Ramirez José H., Salas, Sanchez Azcona, Saavedra, Tagle, Urueta, Viezca, Vidaña, Velez, Velasco y Verdugo.

El C. BALANDRANO, secretario.—La secretaría manifiesta que excitará á los ciudadanos senadores ausentes para que se presenten el día señalado, llamando por telégrafo á los que se hallen fuera de la capital.

Se cita á los ciudadanos senadores para el día 29 del presente á las tres de la tarde.

El C. PRESIDENTE.—Por no haber *quorum* se disuelve la Junta.

Tercera junta previa celebrada el día 29 de Marzo de 1876.

Presidencia del C. Guzman.

A las cuatro de la tarde se pasó lista resultando presentes los CC. Aguirre, Azpíroz, Astiazarán, Balandrano, Baramanda, Baz, Bengoa, Dondé, Fernandez, Flores, García Alberto, Goytia, Guzman, Hernandez, Jáuregui, Lémus, Lerdo, Lláven, Mendoza, Mercado, Núñez, Parada, Peniche, Peon Contreras, Rojas, Romero Rubio, Ruelas, Rul, Salas, Sanchez Azcona, Saavedra,

Urueta, Viezca, Vidaña, Velasco y Verdugo.

La secretaría dió cuenta con las actas de las juntas previas celebradas los días 20 y 27 del presente, y puestas sucesivamente á discusion, sin ella se aprobaron.

El C. BALANDRANO, secretario.—Se ha recibido el siguiente telégrama:

“Depositado en Cuernavaca el 28 de

Marzo de 1876.—Recibido en México en la misma fecha, á las 10 horas y 35 minutos de la mañana.

“Sres. Secretarios de la Cámara de Senadores.—Anoche á las 9 recibí citatorio para la junta previa que debe celebrarse el 29 á las tres de la tarde: tengo el sentimiento de no concurrir por falta de la fuerza pública que me escolte en el camino, inseguro actualmente por el amágo de las gavillas de sublevados.—Procuraré no obstante estar en esa capital con la posible oportunidad.—Francisco Clavería.”

Al archivo.

Se ha presentado lo siguiente:

“Pido á la Junta que con dispensa de trámites se sirva aprobar la siguiente

PROPOSICION.

“Se constituye la Junta en permanente, hasta que concurren al Salon los ciudadanos senadores que están en esta capital, á quienes se mandará llamar inmediatamente.—Mendoza.”

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Sanchez Azcona.

El C. SANCHEZ AZCONA.—Suplico á la secretaría se sirva informar cuántos senadores faltan para completar el *quorum*, y cuáles son los que estando en la capital no se han presentado.

El C. BALANDRANO, secretario.—Faltan tres senadores para completar el *quorum*; y de los que se sabe que están en la capital y no se han presentado, son los CC. Tagle que está enfermo, Blanco y Velez.

Se pregunta si se le dispensan los trámites á la proposicion del C. Mendoza.

Están dispensados.

Está á discusion.

No hay quien pida la palabra.

¿Se aprueba?

Aprobada.

El mismo SECRETARIO.—Se constituye la Junta en Permanente hasta completar el *quorum* de ciudadanos senadores.

El mismo SECRETARIO.—Se han presentado hasta esta hora que son las cinco y cuarto, los CC. Astiazarán, Ramirez J. H. y Tagle, con los cuales se completa el *quorum*.

El C. PRESIDENTE.—Queda instalada la Junta en Junta preparatoria.

El C. SECRETARIO.—Se procede á la eleccion de presidente de la Cámara, para las sesiones del mes de Abril.

Recogida la votacion aparecen 25 cédulas á favor del C. Ramon Guzman, por 9 el C. Fernandez, el C. Tagle 1, el C. Viezca 1, el C. Parada 1, y una cédula en blanco.

Queda electo presidente de la Cámara el C. Guzman.

Se procede á la eleccion de Vicepresidente.

Recogida la votacion han aparecido 25 votos por el C. Aguirre, 12 por el C. Parada, 2 por el C. Verdugo, 1 por el C. Bengoa, 1 el C. Vidaña y una cédula en blanco.

Queda electo vicepresidente el C. Aguirre.

El C. Guzman ocupó el lugar de la presidencia.

El C. PRESIDENTE.—Queda legítimamente instalada la Cámara de Senadores.

El C. SECRETARIO.—La mesa ha hecho el nombramiento de las siguientes comisiones:

Para participar á la Cámara de Diputados la instalacion de esta Cámara, á los CC. Verdugo, Rul, Goytia, Perales, Bengoa y secretario Flores.

Para participar al C. Presidente de la República igual cosa, á los CC. Baz, Parada, Velasco, Lláven, Vidaña y secretario Balandrano.



Se comisiona á los CC. Viezca y Flores, para introducir á una comision de la Cámara de Diputados formada de los CC. Camacho, Zubiaga, Dondé, Espinosa, Gomez y Gochicoa.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el ciudadano presidente de la Cámara de Diputados.

El C. diputado GOCHICOA.—La comision que tengo el honor de presidir, participa al Senado de la República, que el dia 27 del mes pasado ha quedado instalada la Cámara de Diputados, y que el dia 1º á las seis de la tarde tendrá lugar la apertura de las sesiones.

El C. PRESIDENTE.—Con gran satisfaccion se ha impuesto la Cámara de Senadores, por el digno conducto de la comision nombrada, que se ha instalado legítimamente la Cámara de Diputados, y de que la apertura de las se-

siones se verificará mañana á las seis de la tarde, á cuyo acto tendrá la Cámara de Senadores el honor de asistir.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Baz.

El C. BAZ.—Tengo el honor de manifestar á la Cámara, que el C. Presidente de la República se ha enterado con satisfaccion, de la instalacion de la Cámara de Senadores.

El C. SECRETARIO.—Se nombra en comision para recibir al C. Presidente de la República, en el acto de la apertura de las sesiones, á los CC. García, Azpiroz, Núñez, Salas, Velasco y Llaven.

Se cita á los ciudadanos senadores para el dia 1º del entrante, en el Salon de la Cámara de Diputados á las seis de la tarde.

El C. PRESIDENTE.—Se levanta la sesion.



APERTURA DE SESIONES

Sesion del dia 1º de Abril de 1876, verificada en la Cámara de Diputados.

Presidencia del C. Castilla Portugal

A las seis de la tarde se abrió la sesion con el número competente de ciudadanos Diputados y Senadores.

Se presentó el C. Presidente de la República acompañado de las comisiones nombradas al efecto, y despues de haber tomado su asiento correspondiente, pronunció el siguiente discurso:

“La reunion del Congreso en los dias que designa la ley fundamental, es siempre un acontecimiento digno de celebrarse. No solo es en tiempos normales un nuevo testimonio de la marcha regular de las instituciones, sino que cuando ocurre alguna perturbacion, es una nueva prenda de que se mantendrá la observancia de las leyes, único medio de asegurar el bienestar y progreso de la sociedad.”

Muy plausible es que el Congreso abra el ségundo período de sus sesiones, en que además de proveer á cuanto requiera la accion legislativa, tiene que consagrarse con la preferencia que establece la Constitución al exámen del presupuesto anual, tan interesante

para atender á todos los ramos del servicio público.

Las relaciones internacionales que México cultiva, se conservan felizmente en la mejor armonía. Obrando en todo con justificacion, cuida el Gobierno de mantenerlas y estrecharlas con un espíritu de cordial benevolencia.

Conforme á la Convencion de 4 de Julio de 1868, la Comision mixta establecida en Washington ha terminado sus trabajos. Todavía no se puede conocer el resultado final de ellos, porque habiendo disentido de opinion los comisionados en muchos casos, ha sido necesario someterlos á la decision del Arbitro, cuyas funciones terminarán hasta Julio próximo.

En los asuntos interiores, hay que lamentar el hecho de haberse alterado la paz pública en algunas localidades. Ocurrió esto, precisamente cuando podia asegurarse que las gavillas formadas desde un año antes en Michoacan, estaban destruídas á tal punto, que los sucesos de otras partes no han bastado hasta ahora para reanimarlas.

Con algunas excepciones, figuran entre los sublevados los mismos que ya